1. INFORMACION GENERAL

Actitrans S.A. fue constituida el 29 de enero de 1998, en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo principal es el asesoramiento empresarial, económico y técnico a instituciones y sociedades privadas y públicas, la prestación de servicios de administración gerencial, la participación en la implantación de establecimientos industriales, comerciales y productivos en general, así como la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y la comercialización, importación y exportación de bienes muebles y mercaderías de uso y consumo humano.

Las acciones emitidas y pagadas de Actitrans S.A. son propiedad de Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA en un 99.9996%.

Situación económica del país

Siendo Ecuador uno de los países de mayor relación gasto público sobre el PIB en América latina, el modelo económico aplicado por el actual gobierno, basado en la intervención del estado vía gasto público y la reducción de la influencia privada, se sostenía solo en los altos precios del petróleo. Con este modelo y con el dólar como moneda revaluada frente a las otras monedas, en la coyuntura internacional actual esto resulta en el encarecimiento de la producción nacional lo que tiene efectos negativos en el sector externo, vía el decremento de las exportaciones y el consiguiente déficit en la balanza de pagos no petrolera.

Con la reducción de la balanza petrolera por precios de petróleo más bajos, la reducción de la liquidez por los déficits de balanza de pagos influyó en el crédito bancario, así como a la vez se generó un déficit fiscal por la misma causa. A esto debe añadirse los impactos de los sismos ocurridos en el año, que afectaron severamente a las provincias costeras, especialmente Manabí y Esmeraldas. El déficit fiscal cerró al 31 de diciembre del 2016 en USD 6 082 millones, según estadísticas disponibles en la web del Ministerio de Finanzas. Este monto equivale al 6,3% del Producto Interno Bruto (PIB). La cifra creció más del doble respecto del hueco fiscal calculado a inicios de año, USD 2 467 millones. Además, el monto sobrepasa en casi USD 2 000 millones el déficit fiscal del 2015.

El déficit indicado, ha debido ser enfrentado con la reducción de las inversiones del gobierno, nuevo endeudamiento, disminución de puestos de trabajo en el sector público y las reformas fiscales tendientes a equilibrar la balanza comercial y a la obtención de nuevos recursos adicionales.

En 2017 se espera una recuperación del precio medio del crudo ecuatoriano y una mayor producción a nivel nacional, lo que, en combinación con un aumento de la producción y exportación de energía hidroeléctrica y mayores niveles de inversión extranjera, podría resultar en un crecimiento ligeramente positivo del PIB

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016, han sido emitidos con la autorización de la

Gerencia General el 19 de abril de 2017 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados. Estas políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2016 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de estados financieros

Los presentes estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF para PYMES requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.1.1 Nuevos pronunciamientos contables

Reforma a la NIC 16 Propiedad planta Equipo y a la NIC 41 de Agricultura. Estas modificaciones fueron emitidas en junio de 2013 y tratan acerca de la definición del concepto de plantas productoras, que ahora están dentro del alcance de la NIC 16. Una planta productora se define como una planta viva que se utiliza en la producción o suministro de productos agrícolas, se espera que produzca durante más de un periodo y existe una probabilidad remota de que sea vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales. Anteriormente, las plantas productoras no estaban definidas y se incluían en el alcance de la NIC 41. Se requiere que las entidades apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas
La norma emitida en enero de 2014, permite que una entidad que adopta por primera vez las NIIF y se encuentra dentro de su alcance continúe contabilizando los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF, de acuerdo con sus PCGA anteriores a la adopción de las NIIF. El alcance de esta Norma se limita a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF, que reconocían los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus estados financieros de acuerdo con sus PCGA anteriores. Esta Norma tendrá vigencia para periodos anuales que comiencen a partir del

1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38, Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización
Emitidas en mayo de 2014, en relación a que no es apropiado un método de depreciación o amortización (intangibles) que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38, Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización
Emitidas en mayo de 2014, en relación a que no es apropiado un método de depreciación o amortización (intangibles) que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

Modificaciones a la NIIF 11 Contabilización de adquisiciones en operaciones conjuntas que constituyen un negocio
Las modificaciones de mayo de 2014, proveen guías sobre la contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas cuya actividad constituye un negocio. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014, emitida en septiembre de 2014.
Cambios a un plan de venta o a un plan de distribución a los propietarios La entidad aplicará esta modificación a la NIIF 5, de forma prospectiva a los cambios en un método de disposición relacionados con distribuciones a los propietarios que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 19 Beneficios a los Empleados: Suposiciones actuariales, tasa de descuento
La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado correspondientes a bonos empresariales de alta calidad. Ante la carencia de un mercado amplio de los mismos en esa moneda se pueden usar los bonos gubernamentales. Hasta el ejercicio 2015, antes de la vigencia de la modificación, NIC 19 privilegiaba el país de emisión del bono, antes que la moneda por lo que en el caso de Ecuador, dada la carencia de mercados amplios de bonos corporativos, los bonos del Estado estaban siendo usados. Con el cambio, solo cuando una moneda carezca de bonos empresariales de alta calidad los bonos gubernamentales pueden ser usados, lo cual no es el caso del dólar usado en Ecuador pues los bonos corporativos en esa moneda se pueden encontrar en otras jurisdicciones como los Estados Unidos de América. Una entidad aplicará esa

modificación a la NIC 19, para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará la modificación desde el comienzo del periodo comparativo más antiguo presentado en los primeros estados financieros en los que la entidad aplica la modificación.

Modificaciones a la NIC 27: Método de la Participación en los estados financieros separados
Las modificaciones emitidas en agosto de 2014, permiten el uso del método de la participación en las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a más del uso del método de costo y el valor razonable según la NIIF 9 (o NIC 39 si NIIF 9 no ha sido aplicable). Esta modificación aplica a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIC 1. Iniciativa sobre Información a Revelar
Emitida en diciembre de 2014, modifica y añade varios párrafos a la norma, en relación a aspectos como materialidad y agregación, contenido en los estados de posición financiera y estado de resultados integrales, estructura de las notas, políticas contables. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si bien la aplicación es retrospectiva, las entidades están exentas de ciertas revelaciones de NIC 8, en relación a estos cambios.

Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28 Aplicando la excepción de consolidación para entidades de inversión
Trata sobre varios asuntos relacionados con la excepción de consolidación de las entidades de inversión bajo NIIF 10. Estas correcciones se deben aplicar retrospectivamente y son efectivas para períodos que sean efectivos desde de periodos que inicien desde el 1 de enero de 2016, con adopción temprana permitida.

2.1.2 Estándares, Modificaciones e Interpretaciones aún no efectivas

A la fecha de autorización de estos estados financieros, una serie de nuevas normas, y las enmiendas a las normas e interpretaciones a estándares existentes han sido publicados pero aún no resultan vigentes hasta el 31 de diciembre de 2016, y no han sido adoptados en forma anticipada por la Compañía. Aun cuando, la Administración anticipa que los pronunciamientos, que le sean relevantes, serán adoptados como políticas contables desde el primer período que comience después de la vigencia del pronunciamiento, ninguno de ellos se espera que tenga un efecto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas
Emitidas en enero de 2016. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho. Una entidad aplicará estas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Sin embargo, en el momento de la aplicación inicial de la modificación, el cambio en el patrimonio de apertura del

primer periodo comparativo podría reconocerse en las ganancias acumuladas de apertura (o en otro componente de patrimonio, según proceda) sin distribuir el cambio entre las ganancias acumuladas de apertura y otros componentes del patrimonio. Si una entidad aplica esta exención de forma anticipada, revelará ese hecho.

Modificaciones a la NIC 7, Información a revelar
Emitida en enero de 2016. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique por primera vez esas modificaciones, no se requiere que proporcione información comparativa sobre periodos anteriores.

NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes
Emitida en mayo de 2014, la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 deroga la NIC 11 Contratos de Construcción; la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias; la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes; la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

En Septiembre de 2015 se establece la fecha de vigencia de la NIIF 15 a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 16 Arrendamientos
La Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos (NIIF 16) emitida en enero de 2016, establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

La NIIF 16 se aplica a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada para entidades que apliquen la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16. La NIIF 16 deroga a la NIC 17 Arrendamientos, a CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento

Modificaciones a la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto
Emitida originalmente en septiembre de 2014, tratan sobre la contabilización de la pérdida de control de una subsidiaria. Estas modificaciones se aplicarán de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir de 1 de enero de

2016, sin embargo en diciembre de 2015, la fecha de aplicación se pospuso a una fecha futura a ser fijada por el IASB. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Modificaciones a la NIIF 4. Aplicación de la NIIF 4 con la NIIF 9 Exención temporal de la NIIF 9 46 Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro, emitida en septiembre de 2016. Una entidad aplicará esas modificaciones, que permiten a las aseguradoras que cumplan criterios específicos la utilización de una exención temporal de la NIIF 9 para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

Modificaciones a la NIIF 2. Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos basados en Acciones
Emitida en junio de 2016. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas
Esta Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera.

Una entidad aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Interpretación a periodos anteriores, revelará este hecho.

NIIF 9 Instrumentos Financieros
La NIIF 9 se finalizó en julio de 2014. La NIIF 9 establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas
no financieras. Esta Norma deroga la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, en su totalidad. Ésta no cambia las definiciones de instrumento financiero, activo financiero o pasivo financiero. De forma análoga, su alcance es esencialmente el mismo que el de la NIC 39, con la incorporación de contratos para activos no financieros que pueden liquidarse por el neto en efectivo u otro instrumento financiero que elimina o reduce de forma significativa una asimetría contable. Una entidad aplicará esta Norma para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar esta Norma de forma anticipada, debe revelar este hecho y aplicar todos sus requerimientos al mismo tiempo.

2.2 Empresa en marcha

Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio la Administración considera la posición financiera de la Compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza el impacto de la reciente crisis mundial y las variables

económicas y políticas que afectan al entorno local en las operaciones de la compañía.

La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

2.3 Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, si existieran, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible en caja y bancos sin restricciones e inversiones financieras de fácil liquidación con vencimientos originales de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros" cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: representados en el estado de situación financiera por cuentas por cobrar a entidades relacionadas, otras cuentas por cobrar y por un préstamo

concedido a Mineco. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio y otras cuentas por pagar. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta en 120 días. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.5.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

(i) Cuentas por cobrar relacionadas: Corresponde a montos adeudados por concepto de arriendo de la Empresa Durini Industria de Madera C.A. Edimca.

Otros pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

(i) Proveedores y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 120 días.

2.6 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambas

(incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Posteriormente, son valorizadas al costo revalorizado menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados integrales del período.

La vida útil de las propiedades de inversión para el período actual y comparativo es de 60 años. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta.

2.7 Deterioro de activos no financieros (propiedades de inversión)

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros, pues la Administración ha determinado que no existen indicadores de deterioro significativos.

2.8 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

2.8.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domiciliación específicamente, para los regímenes fiscales preferentes se considera el 25% y para regímenes domiciliados en Ecuador se aplicará el 22%, y en el caso de que la participación societaria sea igual o menor al 50% se aplicará la tarifa del 25% porcentualmente de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12%.

Se encuentra en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de Impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma establece que en caso de que el Impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo." Esta norma fue la aplicada en la compañía en el año 2016 y su impacto registrado en los resultados integrales del año

2.8.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Los impuestos diferidos activos que se generan de los derechos por amortización de las pérdidas tributarias son reconocidos únicamente cuando existe evidencia razonable de que estos se recuperarán en el tiempo.

El impuesto diferido está calculado considerando el decremento progresivo de las tasas impositivas mencionado anteriormente.

2.9 Provisiones corrientes

La Compañía registra provisiones cuando: (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo

en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la Compañía pueda otorgar.

2.11 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Propiedades de inversión: El deterioro de estos activos se evalúa con base en las políticas y lineamientos descritos en la Nota 2.6. La determinación de las vidas útiles y valor residual se evalúan al cierre de cada año.

- Impuesto a la renta diferido: La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

4.1 Factores de riesgo financiero

Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros principalmente relacionados con riesgos de mercado, la concentración del riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Compañía se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

(a) Riesgos de mercado

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio o tasas de interés, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la

Compañía, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería.

Riesgo de cambio: Debido a sus operaciones, la Compañía no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas ya las transacciones en su mayoría son en la moneda funcional.

Riesgo de tasas de interés: La Compañía no está expuesta al riesgo de tasas de interés pues no tienen préstamos.

(b) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente a la cuenta por cobrar a su Compañía relacionada Edimca C.A., con quien mantiene abonos con devengos por el valor del arriendo de un local.

(c) Riesgo de liquidez

Debido a sus operaciones, la Compañía no está expuesta al riesgo de liquidez. El vencimiento contractual de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son menores a un año.

(d) Riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Al 31 de diciembre de 2016		Al 31 de diciembre de 2015	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	12,654	-	3,307	-
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar relacionadas	4,329	-		-
Otras cuentas por cobrar	-	-	7,250	-
Préstamos concedidos	-		25,661	-
Total activos financieros	16,983	-	36,218	-

Valor razonable de instrumentos financieros

El valor en libros de los instrumentos financieros corresponde o se aproxima a su valor razonable.

6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

		2016	2015
Impuestos, contribuciones y otros		25,207	26,679
Depreciaciones	(Nota 9)	34,996	34,957
Honorarios, comisiones y dietas		3,681	2,327
Otros menores		6,275	15,327
		70,159	79,290

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	2016	2015
Efectivo en caja	-	200
Bancos	12,654	3,107
	12,654	3,307

8. PRESTAMOS CONCEDIDOS

Un resumen de préstamos concedidos es como sigue:

	2016	2015
Mineco (1)	-	-
(-) Porción corriente	-	(25,661)
	-	-25,661

(1) Actitrans S.A, concedió originalmente un préstamo a Inmobiliaria Inmocayas, el mismo que a su vez fue endosado a la Compañía Mineco, por el valor de US$140,000 con garantía hipotecaria de un inmueble, este inmueble es arrendado a Empresa Durini Industria de Madera C.A. Edimca, en la ciudad de Cuenca. El préstamo concedido se cobrará en 3030 días, esto es hasta el 30 de septiembre de 2016, sobre el

cual se cobra intereses a la tasa convencional vigente, los mismos que se reflejan en el Estado de Resultados Integral como Intereses Financieros. A partir de junio 2010, el deudor realiza abonos a esta cuenta, con devengos por el valor del arriendo del local a EDIMCA.

Al 31 de diciembre de 2016 el valor de préstamo fue cancelado en su totalidad, en la fecha estipulada.

9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El movimiento y los saldos de propiedades de inversión se presentan a continuación:

	Terrenos	Edificios e instalaciones	Total
Al 1 de enero de 2015			
Costo histórico	1,402,840	2,167,343	3,570,183
Depreciación acumulada	-	(104,872)	(104,872)
Valor en libros	1,402,840	2,062,471	3,465,311
Movimiento 2015			
Adiciones	-	-	-
Depreciación del año	-	(34,957)	(34,957)
Valor en libros	1,402,840	2,027,514	3,430,354
Al 31 de diciembre de 2015			
Costo histórico	1,402,840	2,167,343	3,570,183
Depreciación acumulada	-	(139,829)	(139,829)
Valor en libros	1,402,840	2,027,514	3,430,354
Movimiento 2016			
Adiciones	-	13,894	13,894
Depreciación del año	-	(34,996)	(34,996)
Valor en libros	-	(21,102)	(21,102)
Al 31 de diciembre de 2016			
Costo histórico	1,402,840	2,181,237	3,584,077
Depreciación acumulada	-	(174,825)	(174,825)
Valor en libros	1,402,840	2,006,412	3,409,252

Es importante indicar que la propiedad en un inicio cuando la compañía adopto las NIIF, las propiedades de inversión fueron valoradas por el método de Costo Atribuido, para en forma posterior en el año 2013, la compañía cambio en forma voluntaria su política contable de valorización de sus propiedades de inversión al método de Valor Razonable, para lo cual se realizó un avalúo integral a todas sus propiedades, valor que fueron registrados en los estados financieros de ese año, aplicando las normas internacionales de contabilidad correspondientes.

A partir de ese año se realizan avalúos anuales y se determina que la propiedad no haya disminuido en su valoración; según el último avalúo practicado a la propiedad con fecha 30 de enero de 2017, en el cual el valor de avalúo comercial actual es de $3,779,495.29, se puede observar que la propiedad no ha perdido su valor en el mercado y el bien se ha ido revalorizando de acuerdo al estudio.

Estas propiedades se mantienen en arrendamiento a la Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA por un período de 10 años a partir del 1 de enero de 2009. Estas propiedades se encuentran hipotecadas al Banco Pichincha C.A. como garantía de préstamos otorgados a su Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA.

De igual manera en esta propiedad se encuentran instalada una antena de la empresa OTECEL, por lo cual genera un ingreso semestral de arriendo por este concepto, para lo cual se firmó un contrato por el período de 10 años a partir del 1 de abril de 2015.

10. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de proveedores y otras cuentas por pagar es como sigue:

	2016	2015
Proveedores por pagar	4,362	-
Impuestos municipales	-	18,014
Otras menores	-	99
	4,362	18,113

11. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

11.1 Impuestos por recuperar

La composición de los Impuestos por recuperar es como sigue:

	2016	2015
Impuesto a la renta por recuperar año 2015	2,112	2,112
Impuesto a la renta por recuperar año 2016	658	-
Retención 70% IVA mensual	441	
Impuesto al valor agregado IVA	20,997	21,397
	24,208	23,509

11.2 Impuesto a la Renta corriente y diferido

a) Composición del gasto impuesto a la renta

	2016	2015
Impuesto a la renta corriente	8,745	21,658
Impuesto a la renta diferido	(6,009)	(12,019)
	2,736	9,639

b) Conciliación tributaria – contable

A continuación se detalla la determinación del impuesto sobre los años terminados al 31 de diciembre:

	2016	2015
Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a la renta	6.525	(6.853)
Menos - Ingresos exentos	-	-
Menos - Deducciones trabajadores discapacitados	-	-
Más - Gastos no deducibles	27.315	1.244
Base tributaria	33.841	(5.609)
Tasa impositiva	22%	22%
Impuesto a la renta corriente (1)	7.445	(1.234)

1) Durante el año 2016 y 2015, la Compañía determinó que el anticipo mínimo de Impuesto a la renta superó el Impuesto a la renta causado. Por lo tanto la Administración de la Compañía consideró este anticipo como Impuesto a la renta cada ejercicio fiscal. El monto registrado en el año fue de US$8,745.18 (2015: US$21,658.42).

11.3 Situación fiscal

Los años 2013 al 2016 aún están sujetos a una posible fiscalización.

Cambios en el Régimen legal tributario

En diciembre de 2015 se expidió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, esta Ley tiene por objeto establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación. La normativa permite que las inversiones que se ejecuten bajo esta modalidad obtengan las exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas, a los tributos al comercio exterior y más beneficios previstos en esta Ley.

El 31 de diciembre de 2015, se publicó en el Registro oficial la resolución NAC-DGERCGC15-00003216 del Servicio de Rentas internas, en la cual se norma el porcentaje de donaciones requerido a las organizaciones sin fines de lucro del total de sus ingresos, que a partir del ejercicio 2015, será del 5%.

El 29 de abril de 2016 se expidió la Ley de Equilibrio de las Finanzas públicas, la misma que incrementó el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de bebidas azucaradas, gaseosas y cervezas. También creó un ICE para la telefonía móvil y fija de las sociedades de 15%; otro de los temas que se incorporaron son incentivos para el uso de dinero electrónico y tarjetas de crédito y débito.

En mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016 por la cual se crearon contribuciones Solidarias sobre Remuneraciones (un día de remuneración); Patrimonio (contribución del 0.90%,); Utilidades (contribución del 3% a sus utilidades); y, sobre Bienes Inmuebles y derechos representativos de capital (contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016).

El 13 de octubre de 2016 se promulgó la la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios sectores productivos e interpretativa del Art. 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en la cual entre otros aspectos, se estableció una serie de incentivos tributarios dirigidos a distintos agentes económicos para un mejor desempeño de sus actividades, como a la contratación de seguros privados de medicina pre-pagada, anticipo del impuesto a la renta a unidades de transporte público, la posibilidad de devolución del anticipo del impuesto a la renta si se cumplen las condiciones previstas, etc.

El 30 de diciembre de 2016 se publicó la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos. La Ley dispone gravar con el 75% a la ganancia extraordinaria en la transferencia de bienes inmuebles; este impuesto aplica en la segunda venta del bien. La Ley busca dotar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de herramientas necesarias para controlar la especulación del precio de la tierra y dictar regulaciones para el establecimiento de los ingresos extraordinarios en la actividad minera

Legislación sobre precios de transferencia-

Las normas tributarias vigentes establecen que los sujetos pasivos del Impuesto a la renta que, no estando exentos de la aplicación del régiimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La compañía durante los períodos 2016 y 2015 no ha mantenido operaciones comerciales que superen el monto establecido por el organismo de control para la presentación del Anexo, así como el informe de precios de transferencia.

11.4 Impuesto a la renta diferido

El movimiento de la cuenta impuesto diferido ocasionada en las propiedades de inversión y por efectos de pérdidas tributarias es el siguiente:

Impuestos Diferidos por Propiedades de Inversión	
Al 1 de enero de 2014	360,564
Débito a resultados por impuestos diferidos	-
Al 31 de diciembre de 2014	360,564
Crédito a resultados por impuestos diferidos	(12,019)
Al 31 de diciembre de 2015	348,545
Crédito a resultados por impuestos diferidos	(6,009)
Al 31 de diciembre de 2016	342,536
Impuestos Diferidos por Pérdidas Tributarias	
Debito a resultados acumulados por impuestos diferidos de pérdidas tributarias	8,534

El impuesto diferido por Pérdidas Tributarias se contabilizó en diciembre 2016, y fue enviado al patrimonio, con cargo a resultados de ejercicios anteriores.

12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de la principal transacciones realizadas durante los años 2016 y 2015 con su compañía relacionada.

	2016	2015
Compras Servicios		
Reembolso servicios de auditoría		
Empresa Durini C.A. EDIMCA	3,100	-
Ventas Servicios		
Arriendos Ganados		
Empresa Durini C.A. EDIMCA	54,000	54,000

Composición de los principales saldos con compañías y partes relacionadas:

		Relación	2016	2015
Documentos y cuentas por cobrar				
Empresa Durini C.A. - EDIMCA	1	Accionista	4,329	-
			4,329	-
Documentos y cuentas por pagar				
Préstamos	2	Accionista	-	1,141,764
			-	1,141,764

1) Este valor constituye el valor pendiente de cobro del arriendo del mes de diciembre a la Empresa Durini Industria de Madera C.A. Edimca.

2) Actitrans reclasificó el valor el valor pendiente de pago a Edimca a diciembre de 2016 por el valor de $1.114.107,84, como aporte para futura capitalización de acuerdo a Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2016, en la cual se da a conocer y se resuelve el aumento de capital por parte del accionista EDIMCA, y cuyo incremento en firme se realizará para este año 2017.

13. CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Está constituido al 31 de diciembre del 2016 y 2015, por 250,000 acciones comunes, autorizadas, suscritas desembolsadas y en circulación, de valor nominal de 0.04 cada una respectivamente.

Los aportes para futuras capitalizaciones corresponden a una reclasificación que se realizó en diciembre 2016 en la cual mediante Acta de Junta General de Accionistas de 22 de diciembre de 2016, se decidió que con este valor se va a realizar un aumento de capital en el año 2017, por parte del accionista EDIMCA.

14. RESERVAS

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Reserva facultativa: Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios económicos anteriores de acuerdo a resoluciones de los accionistas y son de libre disponibilidad, previa disposición de la Junta General de Accionistas.

15. RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva de capital: Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización. El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Ajustes provenientes de la adopción por aplicación inicial de NIIF: De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en los resultados acumulados en la subcuenta denominada "Aplicación inicial de NIIF", separada del resto de los resultados acumulados y su saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Utilidades años anteriores y utilidades del ejercicio:
El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos a los accionistas.

16. APROBACION DE BALANCES Y DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Los estados financieros (no consolidados) han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 19 de abril del 2017 y serán presentados a los Socios y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros (no consolidados) serán aprobados por la Junta Directiva y los Socios sin modificaciones. A la fecha de aprobación de los estados financieros, no se ha propuesto a la Junta General de Accionistas por parte de la Administración ningún dividendo para distribución a los accionistas.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

Carlos Martínez Lojan
Gerente General

Jorge Tapia
Contador

* * * *